



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

## La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0389-2024-GM/MDM

Camisea, 12 de setiembre de 2024.

#### VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N°0064-2024-GM-MDM, de fecha 09 de febrero de 2024, Informe N°470-2024.PAVS-PROCOMPITE-GDE-MDM/LC, de fecha 02 de agosto de 2024, Informe N°03858-2024-JAL-GDE-MDM/LC, de fecha 23 de agosto de 2024, Informe N°1423-2024-OGAJ-MDM/LC, de fecha 10 de setiembre de 2024; y demás actuados,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria mediante la Ley N°30305 de Reforma Constitucional de los Arts. 191° y 203°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades", en tanto, se tiene que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidad N°27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que los errores materiales tipográficos DEBEN SER OBJETO DE RECTIFICACIÓN, de acuerdo al procedimiento regulado por el artículo 212° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Consecuentemente es de aplicación del Artículo 212 numeral 212.1 y 212.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo 27444, aprobado por D.S.004-2019-JUS.

"Artículo 212 Rectificación de errores.

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0064-2024-GM-MDM, de fecha 09 de febrero de 2024, se Aprueba la Liquidación Técnico – Financiero del Plan de Negocio denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE MEGANTONI – CONVENCION - CUSCO", con Código Único N°2531042, ejecutado por administración directa, por el monto de inversión total de S/ 608,087.00 (Seiscientos ocho mil ochenta y siete soles), con un presupuesto del gobierno local S/. 303,730.00 (Trecientos tres mil setecientos treinta con 00/100 soles) y por el AEO beneficiario del monto de S/ 304,357.00 (Trecientos cuatro mil trescientos cincuenta y siete con 00/100 soles), haciendo un presupuesto total del Plan de Negocios de S/608,087.00 (Seiscientos ocho mil ochenta y siete con 00/100 soles)

Que, mediante Informe N°470-2024.PAVS-PROCOMPITE-GDE-MDM/LC, de fecha 02 de agosto de 2024, el Coordinador de Procompite, Ing. Percy A. Vargas Salazar, remite la solicitud de RECTIFICACIÓN, de la Resolución de Gerencia Municipal N°0064-2024-GM/MDM, del presupuesto total ejecutado y monto cofinanciado del GL ejecutado del Plan de Negocio denominado; "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO".

Que, mediante el Informe N°03858-2024-JAL-GDE-MDM/LC, de fecha 23 de agosto de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Jenry Aymituma Laucata, solicita la rectificación por error material de la Resolución de Gerencia Municipal N°064-2024-GM/MDM, de fecha 09 de febrero de 2024 que aprueba la Liquidación Técnico - Financiero del Plan de Negocios denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE



@MMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

## La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", con Código Único N°2531042, respecto al monto cofinanciado ejecutado del plan de negocios en el primer artículo de la parte resolutive, según el detalle siguiente:

**DICE:**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, La Liquidación Técnico – Financiero del Plan de Negocio denominado, "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", con Código Único N°2531042, ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total de S/608,087.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochenta y Siete soles), con un presupuesto por el Gobierno Local S/. 303,730.00 (Trescientos Tres Mil Setecientos Treinta soles) y por el AEO beneficiario el monto de S/304,357.00 (Trescientos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete soles), haciendo un presupuesto total del Plan de negocios de S/608,087.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochenta y Siete soles).

**DEBE DECIR:**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, La Liquidación Técnico – Financiero del Plan de Negocio denominado, "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", con Código Único N°2531042, ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total de S/608,087.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochenta y Siete soles), y el monto cofinanciado del GR/GL ejecutado es de S/303,696.60 (Trescientos Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis con 60/100 y el monto de contrapartida total del AEO ejecutado corresponde a S/304,357.00 (Trescientos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete Soles), haciendo un presupuesto total ejecutado de S/608,053.60 (Seiscientos Ocho Mil Cincuenta y Tres con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N°1423-2024-OGAJ-MDM/LC, de fecha 10 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica - MDM (e), Abg. Washington Llallercco Saire, CONCLUYE Y OPINA: que es PROCEDENTE la RECTIFICACIÓN de la Resolución de Gerencia Municipal N°064-2024-GM/MDM, por error material.

**ESTANDO**, a lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2024-A-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, y demás normas legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR** el error material del Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N°064-2024-GM-MDM, del 09 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

**DICE:**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, La Liquidación Técnico – Financiero del Plan de Negocio denominado, "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", con Código Único N°2531042, ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total de S/608,087.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochenta y Siete soles), con un presupuesto por el Gobierno Local S/. 303,730.00 (Trescientos Tres Mil Setecientos Treinta soles) y por el AEO beneficiario el monto de S/304,357.00 (Trescientos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete soles), haciendo un presupuesto total del Plan de negocios de S/608,087.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochenta y Siete soles).

**DEBE DECIR:**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, La Liquidación Técnico – Financiero del Plan de Negocio denominado, "MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO", con Código Único N°2531042, ejecutado por Administración Directa, por un monto de inversión total de S/608,087.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochenta y Siete soles), y el monto cofinanciado del GR/GL ejecutado es de S/303,696.60 (Trescientos Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis con 60/100 y el monto de contrapartida total del AEO ejecutado corresponde a S/304,357.00 (Trescientos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Siete Soles), haciendo un presupuesto total ejecutado de S/608,053.60 (Seiscientos Ocho Mil Cincuenta y Tres con 00/100 soles) según el siguiente cuadro:



@MMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

## La Convención - Cusco

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

<b>Nombre del plan de negocio</b>	MEJORAMIENTO DE LA CRIANZA DE PECES DE LA ASOCIACION DE PISCICULTORES KONAGUIRI EN ASENTAMIENTO RURAL KITAPARAY, DISTRITO DE MEGANTONI, LA CONVENCION, CUSCO.		
Código único	2531042		
Fecha de asignación del código único	24/09/2021		
Nombre del AEO	ASOCIACION DE PISCICULTORES KONAGUIRI		
Categoría	B		
Resolución de Aprobación N°	Resolución de Alcaldía N° 226 - 2021-MDM/A	Fecha de emisión	4/08/2021
Acuerdo de Cofinanciamiento N°	N° 020-2021-A-MDM/LC	Fecha de emisión	19/08/2021
Monto total de inversión	S/.608,087.00		
Cofinanciamiento del GR/GL	S/. 303,730.00		
Contrapartida total del AEO	S/ 304,357.00		
Contrapartida del AEO valorizado	S/.273,357.00		
Contrapartida en efectivo del AEO	S/.31,000.00		
<b>Ubicación</b>			
Región	Cusco		
Departamento	Cusco		
Provincia	La Convención		
Distrito	Megantoni		
Localidad	AA.RR. KITAPARAY		
<b>Unidad ejecutora</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI		
<b>Modalidad de ejecución</b>	Administración Directa		
<b>Presupuesto total del plan de negocio</b>			
Activo fijo Tangible	S/ 385,746.17		
Activo intangible	S/ 103,214.83		
Capital de trabajo	S/ 107,206.00		
Gastos generales	S/ 920.00		
Supervisión	S/ 11,000.00		
Total presupuesto	S/ 608,087.00		
<b>Monto cofinanciado por el GR/GL*</b>	<b>Monto Programado según PDN</b>	<b>Inicial</b>	<b>Monto Modificado según ADENDA N° 001-2022-MDM</b>
Activo fijo Tangible	S/ 82,560.00		S/ 96,945.50
Activo intangible	S/ 102,220.00		S/ 82,400.00
Capital de trabajo	S/ 107,030.00		S/ 107,922.50
Gastos generales	S/ 920.00		S/ 5,462.00
Supervisión	S/ 11,000.00		S/ 11,000.00
Total presupuesto	<b>S/ 303,730.00</b>		<b>S/ 303,730.00</b>
<b>Plazos establecidos según Acuerdo de Cofinanciamiento</b>			
Fecha de inicio de ejecución programado	19 de agosto del 2021		
Fecha de término de ejecución programado	19 de agosto del 2023		
Plazo de ejecución en días calendario	730		
<b>Plazos ejecutados (Acta de Inicio y Finalización)</b>			
Fecha real de inicio de ejecución	18 de noviembre del 2021		
Fecha real de termino de ejecución	23 de mayo del 2023		
Plazo de ejecución en días calendario	551		



www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

**La Convención - Cusco**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



Días calendario de retraso o adelanto de ejecución	179		
<b>Montos ejecutados</b>			
Monto total de inversión ejecutado	S/ 608,053.60		
Cofinanciamiento del GR/GL ejecutado	S/ 303,696.60		
Contrapartida total del AEO ejecutada	S/ 304,357.00		
<b>Metas ejecutadas GR/GL</b>			
Meta – Año / Monto (S/)	2021 - 316	S/ 110,987.00	
Meta – Año / Monto (S/)	2022 - 210	S/ 190,046.60	
Meta – Año / Monto (S/)	2022 - 333	S/ 2,663.00	
<b>Supervisión del plan de negocio</b>			
Inspector/supervisor	Ing. Cesar Danny Vásquez Alegria	Colegiatura N°	106364
Documento de designación		Fecha de emisión	2021
Inspector/supervisor	Ing. Carlos Andrés Laime Calanche	Colegiatura N°	132519
Documento de designación		Fecha de emisión	2022
Inspector/supervisor	Ing. Alejandro Ttacca Quintanilla	Colegiatura N°	184039
Documento de designación		Fecha de emisión	2023
<b>Residencia del plan de negocio</b>			
Residente o coordinador	Ing. Orlando Meza Huamán	Colegiatura N°	144188
Documento de designación		Fecha de emisión	2021-2022
Residente o coordinador	Ing. Andrés Chahuayo Ccahuana	Colegiatura N°	157734
Documento de designación		Fecha de emisión	2023

**ARTÍCULO SEGUNDO. – MANTENER Y CONSERVAR** todos los extremos del contenido de la Resolución de Gerencia Municipal N°064-2024-GM-MDM

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías y Comunicación la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano – GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 Lic. Ivan R. Cisneros-Guispe  
 GERENTE MUNICIPAL

[www.munimegantoni.gob.pe](http://www.munimegantoni.gob.pe)



@MMegantoni

#MuniMegantoni